

VIAJES DE AUTOR

29 de junio al 2 de julio

**EL SECRETO DE FLANDES,
CON MUSEOS DE BELLAS ARTES BELGAS**

con Victoriano Sánchez



Invitación al viaje

Queridos Clientes y Amigos,

Proponemos un itinerario en el que conoceremos dos de los principales Museos de Bellas Artes Belgas, ambos de celebración. El de Gante es el más antiguo del país y festeja su 225º aniversario. El de Amberes es el que más arte flamenco alberga, y se ha reinaugurado recientemente. De otra parte nos acercaremos al Secreto de Flandes, remansos de bucólica paz, a veces situados en pleno y bullicioso corazón de las ciudades, y que pudieran ser el principal símbolo de la región.

En cualquier localidad flamenca encontramos claros referentes identitarios: cervezas locales, encajes, torres gremiales, ayuntamientos, canales... pero probablemente la más genuina identidad flamenca se respira en los Begijnhof, auténtica esencia inmutable del pulso y devenir de Flandes. Se nos muestran todavía hoy con la apariencia que tuvieron, con un sorprendente ambiente de calma, basta con traspasar una puerta para trasladarse a otra época, para formar parte de un cuadro y para vivir una experiencia que suele ser muy gratificante.

Auténticos poblados dentro de la ciudad, con recintos amurallados, con puertas que se cerraban por la noche. Trece de estos beguinajes flamencos se inscribieron en la lista del Patrimonio de la Humanidad en 1998, nosotros conoceremos nueve de ellos, más otros dos. Los principales criterios que justificaron su inscripción en dicha lista son: ser una especificidad de Flandes; ser testimonio importante de tradiciones femeninas; y ser un conjunto arquitectónico excepcional. ¿Nos acompañas?

Un cordial saludo,

Victoriano Sánchez

Guia-conferenciante

Mundo Amigo | Viajes de Autor



Guiado por: Victoriano Sánchez

Si según Séneca "Viajar y cambiar de lugar revitaliza la mente", yo debí de revitalizar mi mente en frecuentes visitas familiares por distintos pueblos alicantinos. Después, con la banda de música, iría reforzando los estímulos positivos de viajar, disfrutando tanto del destino del viaje como del viaje en sí mismo, conociendo otros paisajes, gentes, fiestas y tradiciones. Ojalá que mi personalidad se fuese forjando en esos viajes mecidos por bemoles y corcheas.

Realicé los Cursos de Doctorado de Geografía e Historia en la Universidad de Santiago de Compostela, y me diplomé en Música en su Conservatorio Superior. He residido en La Coruña y actualmente en Madrid, donde combino mi trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (perteneciente al Ministerio de Cultura y Deporte) con la realización de viajes culturales, así como con ocasionales activaciones en Palma como oficial del ET.

Los Imprescindibles

- 225º Aniversario del Museo de Bellas Artes de Gante.
- Museo Real de Bellas Artes de Amberes, reinaugurado en 2023.
- Lovaina, la "Salamanca europea".
- "Beguinajes flamencos", Patrimonio de la Humanidad desde 1998.



El Secreto de Flandes, con Museos de Bellas Artes Belgas del 29 de junio al 2 de julio

Madrid-Bruselas- Amberes

**Universidad y Episcopado:
Lovaina y Malinas**
Jueves, 29 de junio

Salida de Madrid y llegada a Bruselas. En el traslado hacia Amberes, dependiendo del tiempo disponible, volveremos a pasear por Lovaina y Malinas, intentando hacer hincapié, en esta ocasión, en sus Beguijnhof o "beaterios". Lovaina, en la confluencia de los ríos Dijle y Voer, es la capital de la provincia de Brabante Flamenco. Verdadera "ciudad universitaria", es conocida por algunos como la "Salamanca europea". Su Universidad Católica se fundó en 1425, siendo una de las más antiguas del mundo, es la más grande de Bélgica y está entre las mejores universidades del planeta. Se escindió en 1968 en una sede flamenca (en Lovaina), y una sede francófona (en Lovaina-la-Nueva). La plaza Mayor de Lovaina posee un espléndido Ayuntamiento típico de la arquitectura flamenca. La Plaza Vieja, conocida como 'la mayor barra de Europa' es el centro de la noche universitaria. El beaterio fue declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad. La torre de la iglesia de San Pedro mide 50 metros de altura, aunque fue ideada para alcanzar los 169 m., es Patrimonio de la Humanidad desde 1999 como una de las "56 Torres y Campanarios de Bélgica y Francia". Malinas, en la provincia de Amberes, conserva numerosos monumentos: la torre de la Catedral de San Rumoldo, de 97,28 m., pero pensada para alcanzar más de 160 m., tiene dos carillones, por lo que no es difícil escuchar conciertos; El beaterio es un lugar algo recóndito pero altamente interesante; el jardín

del palacio de Margarita de Austria evoca los parajes del Renacimiento; el Ayuntamiento está conformado por el palacio del Gran Consejo, el Lakenhal o lonja de los Paños y el beffroi o "atalaya" (Patrimonio de la Humanidad). El señorío de Malinas pertenecía a los príncipes-obispos de Lieja. Los enfrentamientos entre Lieja y Brabante favorecieron la prosperidad de la ciudad. En 1333, Malinas fue vendida al conde de Flandes. El Periodo Borgoñón será igualmente próspero, así, Margarita de York decide trasladarse a Malinas, donde establece una corte de gran actividad en la que educará a sus nietos Felipe el Hermoso y Margarita de Austria. Después la misma Margarita educará aquí a los hijos de Felipe el Hermoso cuando, en 1504, Juana se convierte en Reina de Castilla. El apogeo de la corte malinense se dará al ser nombrada Margarita de Austria gobernadora del Ducado de Borgoña y, después, de los Países Bajos. En 1530 Carlos V nombra gobernadora a María de Hungría, su hermana, quien traslada la corte a Bruselas. Con la independencia de Bélgica se erigieron estatuas a grandes figuras belgas, Malinas fue la única ciudad en la que

se eligió a una mujer: Margarita de Austria. En 1559 Malinas se convierte en archidiócesis, posteriormente renombrada como archidiócesis de Malinas-Bruselas. Malinas es la ciudad originaria de la raza pastor belga Malinois, una de las cuatro variedades de perro pastor belga. Un curioso suceso acaecido en 1687 hará que a sus habitantes se les conozca como maneblossers, o los apagalunas. Alojamiento en Amberes

Amberes

El diamante belga
Viernes, 30 de junio

Desayuno. La populosa ciudad de Amberes está a orillas del río Escalda, vinculado al mar del Norte por el estuario del Escalda Occidental, siendo su puerto uno de los más grandes del mundo. El declive comercial de Brujas a fines del siglo XV hizo de Amberes, la "Florencia del Norte", el centro artístico más importante de los Países Bajos. Fue el lugar en que se habilitó, en 1531, el edificio de bolsa más antiguo del mundo. A sus habitantes se les apoda Sinjoren, a partir del

más Mundo Amigo

Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



5-9.4 Occitania: Patrimonio Histórico y Arquitectónico en el Sur de Francia | Silvia Martín
6-10.4 Ribeira Sacra. Ourense: Pórtico y Camino | Victoriano Sánchez
29.4-2.5 Córdoba, Cruces y Patios | Victoriano Sánchez
6-7.5 Festival de Música en la Cuna de la Lengua Castellana | Victoriano Sánchez



título de señor, en referencia a los nobles españoles que gobernaron la ciudad. En la ciudad Pedro Pablo Rubens desarrolló gran parte de su formación y trabajo, y vivió los últimos años de su vida. Amberes es una de las ciudades universitarias más importantes de Bélgica. El centro está repleto de tabernas donde se puede degustar la cerveza propia de la ciudad, De Koninck. La Catedral es visita obligada, aunque podríamos destacar otros monumentos, como la iglesia de Santiago al ser la ciudad una importante etapa en el Camino a Santiago. Puede sorprender la silueta medieval del Castillo Steen. También puede resultar sorprendente el porte catedralicio de su Estación Central, inaugurada en 1905, y considerada una de las más bellas del mundo. La ciudad fue sede de los Juegos Olímpicos de 1920. Al dinamismo de su puerto y a su importancia como centro de diamantes se une ahora el impulso cultural del nuevo KMSKA, Museo Real de Bellas Artes de Amberes. El museo celebra su reapertura tras once años de trabajos de remodelación. Historia, arte y belleza se dan encuentro en sus renovadas y ampliadas galerías. "Los museos son lugares donde el tiempo se transforma en espacio", escribió el premio nobel turco Orhan Pamuk, así es en el renovado museo. Su nuevo diseño facilita un apasionante recorrido temporal, los antiguos maestros están reunidos en la parte histórica del edificio, mientras que los artistas modernos

se encuentran en el nuevo volumen, fruto de la transformación de cuatro patios del edificio original en diez salas que suponen un 40% más de espacio de exhibición. La novedosa propuesta ofrece dos museos en uno, cuyo punto de inflexión es el ala Ensor, en la que puede admirarse la mayor colección del pintor belga James Ensor. A los grandes nombres de la escuela primitiva flamenca se sumaron con el tiempo figuras como Rubens, cuyo enorme talento y capacidad de innovación han ejercido gran influencia en el universo pictórico, así como otros artistas internacionales de primer orden. De los 8.400 objetos de su colección permanente, 650 tendrán presencia expositiva en este espacio cultural que convierte Amberes en una cita imprescindible para los amantes del arte. Alojamiento.

Amberes

Hoogstraten, Turnhout y Lier: el Secreto de Flandes
Sábado, 1 de julio

Desayuno. Para quien no desee disfrutar de un día más en Amberes, proponemos hoy visitar localidades en su provincia, poco conocidas, pero muy interesantes. Aunque preferiríamos no desvelar de qué se trata, para que continúe siendo un secreto, diremos, al menos, que todas ellas cuentan desde 1998 con elementos catalogados como Patrimonio de la Humanidad, dentro del grupo denominado "Beguinajes flamencos". En estos lugares podemos encontrarnos con un Flandes más genuino, menos mediatizado por el vértigo de las grandes ciudades, estamos convencidos de acertar con la propuesta. El Beguinaje de Hoogstraten se construyó en 1380, consta de 36 casas. La iglesia de Santa Catalina, del siglo XIV, cuenta con una de los campanarios más altos en Bélgica. Hoogstraten es conocido internacionalmente por sus fresas, aunque su principal cultivo agrícola es el tomate. Turnhout es un municipio casi rayano con la frontera con los Países Bajos. La población se originó en la encrucijada de

dos rutas comerciales importantes y al amparo de la protección que ofrecía el castillo de caza de los Duques de Brabante, que parece haber existido desde 1110. Su Beguinaje, Patrimonio de la humanidad, se formó hacia 1300. A finales del s. XVII vivían aquí unas 360 beguinas, en 1953 sólo vivían tres, la última moriría en el 2002. Lier se fundó, según la leyenda, en el siglo XI por San Gumaro, su patrón. La población es un muestrario significativo de historia y de arte que permite un agradable paseo para conocer la silueta de algunos sobresalientes edificios. Así, la Grote Markt es un bello conjunto de casas antiguas, entre las que destaca el porte rococó de su bello ayuntamiento. Resultan rotundos los volúmenes exteriores de la Colegiata de San Gumaro, gótica del siglo XIV. La puerta de los prisioneros es un vestigio de la antigua muralla, exteriormente está decorada con un reloj astronómico realizado en 1930 por Zimmer. En el beguinaje de Lier, Patrimonio de la Humanidad, encontramos la iglesia de Santa Margarita. Lier fue escenario en 1496 de un importante matrimonio en la historia europea, cuando Felipe el Hermoso, duque de Borboña, se casó con la infanta Juana, hija de los Reyes Católicos. Su hijo primogénito sería Carlos I de España y V de Alemania. Otra hija de este matrimonio, Isabel, que fue reina de Dinamarca, Suecia y Noruega, vivió en Lier desde 1523 en que su esposo fue derrocado hasta prácticamente su muerte. La





ciudad sufrió muchas pérdidas durante las dos guerras mundiales. En Lier se fabrican las cervezas Caves y St. Gummarus. Regreso a Amberes y Alojamiento.

Gante-Bruselas-Madrid

MSK 225! ¿Alguien se atreve a 'empeñar' un zapato o comerse una nariz?

Domingo, 2 de julio

Desayuno. Gante puede significar confluencia de ríos, y son precisamente los ríos Lys y Escalda los que se dan cita en la ciudad flamenca con mayor número de edificios históricos y con una intensa vida cultural. Entre sus monumentos podemos destacar el Castillo de los Condes de Flandes, construido a finales del siglo XII, perfectamente restaurado, todavía conserva a su alrededor el foso medieval con agua. La silueta de la Torre del Campanario (Belfort) domina las perspectivas ciudadanas, se construyó en 1313 y simboliza la autonomía de la ciudad y el enorme poder de sus gremios. Fue declarado Patrimonio de la Humanidad en 1999. La Iglesia de San Nicolás se construyó en el siglo XIII sobre un templo más antiguo, siendo un claro ejemplo de 'gótico escaldiano', con una fachada exterior de acusada verticalidad. Durante la Revolución Francesa fue devastada y desde entonces se inició un amplio proceso de

reconstrucción, que todavía sigue a día de hoy. Desde el Puente de San Miguel, sobre el Lys, se obtienen las mejores vistas de la ciudad. El Muelle de las Hierbas (Graslei) es uno de los lugares mágicos de Gante y el más apreciado por sus habitantes. Este puerto medieval está repleto de vida. Sus terrazas, el despliegue de sus alineados edificios románicos, góticos y renacentistas, su romántico canal besando sus orillas, invitan a pasear y relajarse mientras la imaginación vuela a tiempos remotos. La Catedral de San Bavón aún conserva diversos estilos y es una de las visitas obligadas de la ciudad, sobre todo por custodiar importantes obras artísticas, destacando La Adoración del Cordero Místico, de los hermanos Hubert y Jan van Eyck. En 1500 fue bautizado el futuro Carlos I de España y V de Alemania. El ayuntamiento de Gante presenta una notable variedad de estilos; El gótico flamígero de una fachada contrasta con el estilo renacentista de otra de sus fachadas. En Gante podremos rastrear las numerosas huellas de su pasado compartido con nuestro país. Desde el 2 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023, asistimos a todo un año repleto de festividades culturales para conmemorar el 225 aniversario del Museo de Bellas Artes de Gante (MSK). Durante este tiempo podremos explorar la historia del museo a través de diversas exposiciones y actividades en el propio museo y por toda la ciudad. El Museo destaca por la diversidad de su colección. Nunca antes habían compartido espacio de manera tan perfecta los antiguos maestros y los modernos como en este icónico edificio. A finales del siglo XVIII, la ciudad estaba bajo el poder francés y gran cantidad de sus tesoros artísticos fueron requisados. Una parte de ellos siguen estando en el Louvre Parisino, sin embargo, a la par, se fue reuniendo una amplia colección para la cual se buscó durante años un emplazamiento adecuado en Gante. Finalmente, llegó en forma de este edificio, uno de los primeros museos diseñados para albergar un museo, con una fantástica

sensación de espacio y gran entrada de luz. Traslado al aeropuerto de Bruselas. Llegada a Madrid y fin de nuestros servicios.

Precios del viaje

Mín. 20: 1.195€ por persona, hab. doble estándar.

Mín. 15: 1.295€ por persona, hab. doble estándar.

Mín. 10: 1.545€ por persona, hab. doble estándar.

165€ suplemento hab. doble uso individual.



El precio incluye

- vuelos en asiento clase turista con Iberia:
- *29JUN IB3206 Madrid-Bruselas 9.05h.-11.25h.
- *2JUL IB3205 Bruselas -Madrid 19.40h.-22.05h.
- tasas de aeropuerto por importe de 57€ (revisables hasta 21 días antes de la salida).
- transporte en autocar moderno, según ruta indicada.
- hotel con habitaciones dobles estándar con desayuno (individuales con suplemento).
- acompañamiento de Victoriano Sánchez (guía).
- visita guiada al Museo de Bellas Artes de Amberes.
- entrada al Museo de Bellas Artes de Gante.
- documentación electrónica del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78)

hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000€ por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, ecotasa a abonar directamente en el hotel, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

Información

Punto de salida.

Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, mostradores de facturación de la cía. Iberia.

Hotel previsto o similar.

Ibis Centrum 3* (Amberes)
accor.com



Más información.

visitflanders.com

Documentos ciudadanos UE. DNI o pasaporte en vigor.

Nota importante. Es obligación del viajero informarse con antelación sobre las limitaciones de entrada

y salida de divisas en metálico en cada país, y la necesidad de declarar la cantidad que se lleva consigo supera el límite estipulado. En ningún caso será responsable la Agencia Organizadora del incumplimiento de la legislación vigente en cada país por parte del viajero.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
L-V 10-19 | S 10.30-13 (solo atención telefónica)

- depósito de garantía: 700€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia FLANDES 2023 y si es posible enviar comprobante, indicando su nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a: reservas@mundoamigo.es).

CONDICIONES GENERALES: Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendrá lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE:

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

- Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:
 - el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
 - el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
 - el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
 - dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la

cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 699/261 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00€ máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 698/140 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60.00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000€): 42 EUR/PERSONA

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 661/78 CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar, a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.,...). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.
2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTIAS MENCIONADAS, DEBERAN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE ASISTENCIA
Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52
28222 Majadahonda
(Madrid)
Tif. 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.